



**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Decreto No.000152 de 2013**

1. TABLA DE CONTENIDO

Objeto del informe.....Pag.2

Contenido.....Pag.2

Necesidades y requerimientos del consejo.....Pag.10

Reporte de novedades.....Pag.11

Conclusiones.....Pag.11



1. OBJETO DEL INFORME.

De acuerdo con el Artículo 9 numeral 6 del Decreto 2578 de 2012 expedido por el Ministerio de Cultura "**Presentar Semestralmente dentro de la respectiva vigencia, informes de su gestión al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y a los archivos territoriales**" y la circular externa 001 de 2014, el Consejo Departamental de Archivos del Departamento del Cesar presenta informe de la gestión adelantada durante la vigencia: **Semestre I y II de 2017:**

2. CONTENIDO:

Durante la vigencia 2017, el Consejo Departamental de archivos del Cesar ha venido adelantando acciones respecto a la revisión de instrumentos archivísticos, así como también haciendo seguimiento a las diferentes Alcaldías solicitando informes sobre los avances que en materia de Gestión Documental hayan tenido, sobre lo cual a continuación se detallan cada una de estas actividades:

2.1. Reuniones de Consejo

Fecha de Reunión	Temas tratados	Acta del Consejo
17/08/2017	Socializar concepto técnico sobre Tabla de Retención Documental de la Cámara de Comercio de Valledupar	001
29/08/2017	Socializar concepto técnico sobre Tabla de Retención Documental del Concejo Municipal de Valledupar	002
15/11/2017	Socializar concepto técnico sobre revisión de Tablas de retención Documental de la Alcaldía Municipal de San Alberto	003

2.2. Actividades de capacitación realizadas en el semestre, indicando fechas, temas, municipios convocados.

Fecha	Actividad de Capacitación		Responsable	Municipios participantes
	Nombre de la actividad	Temáticas abordadas		
15/06/2017	Capacitación virtual sobre Tabla de Retención Documental	Elaboración y presentación de Tabla de Retención Documental	AGN – CDA CESAR	Cámara de Comercio de Valledupar, Emdupar, Gobernación del Cesar- CDA
24 y 25 de octubre de 2017	Capacitación Virtual Regional Caribe		AGN – CDA CESAR	Gobernación del Cesar, Alcaldía de Valledupar, Terminal de Transportes de Valledupar.
14/11/2017	Ley General de Archivos y Ley de transparencia	Instrumentos Archivísticos	Archivo General del Dpto Cesar	Instituto de Desarrollo del Cesar - IDECESAR



Nota: Las capacitaciones virtuales que programó el Archivo General de la Nación fueron socializadas con todas las entidades, de las cuales muchas participaron desde sus lugares de trabajo, la relación que se indica en el cuadro fueron las entidades que asistieron a la transmisión que se hizo desde las instalaciones del Archivo General del Departamento.

2.3. Visitas realizadas a los archivos municipales indicando fechas, municipios y aspectos relevantes y/o observaciones.

Visitas presenciales durante la vigencia 2017 no se programaron, teniendo en cuenta varios aspectos como son:

1. Disponibilidad de recursos, los cuales fueron limitados durante esta vigencia para viáticos.
2. Disponibilidad de tiempo: Si bien es cierto que existe una obligación por parte del Consejo Departamental de archivos de hacer seguimiento y visitas a las entidades, esta responsabilidad está delegada sólo en el secretario técnico que además tiene toda la responsabilidad por el proceso de Gestión Documental de la Gobernación, revisión de instrumentos de las diferentes entidades por tanto resulta difícil realizar las visitas con la periodicidad que se requiere.

2.4. Relacionar las entidades asesoradas, indicando los temas atendidos.

Dentro de las entidades a las cuales se les prestó asistencia técnica durante la presente vigencia, tenemos:

- **Aguas del Cesar:** En dialogo con la Secretaría General de la entidad se programó una visita de la cual se presentó un informe al Gerente, indicando las observaciones encontradas y las acciones que se deberían adelantar.
- **Indupal – Instituto de Deportes Municipal de Valledupar:** Se atendió visita en las instalaciones de Archivo General de funcionarios del Área de Archivos en la cual expusieron su problemática y se le hicieron algunas recomendaciones, de dicha visita se pactó la entrega de una información por parte de ellos para analizar la solicitud verbal presentada, pero a la fecha no la han presentado.
- **Idecesar- Instituto de Desarrollo del Cesar:** Se hizo visita a las instalaciones y se dictó capacitación a todos los funcionarios, en donde se les indicó los instrumentos que deberían elaborar, el proceso para convalidar dichos instrumentos y la forma de organizar sus archivos. ✓



2.5. Describir el avance presentado por los municipios del Departamento en la elaboración y aplicación de los instrumentos archivísticos. (Diagnostico integral de archivos, sistema integrado de conservación, Programa de gestión documental – PGD, Pinar).

Como ya se mencionó, no se han realizado visitas de seguimiento a las entidades, pero si ha venido haciendo solicitud a todos los Municipios mediante comunicación escrita, en la cual se les solicitó presentar informe al Consejo sobre los avances que en materia de Gestión Documental han venido adelantando, solicitud que se hizo en fecha octubre 3 del presente año, a continuación, se muestra un informe respecto a lo reportado por cada entidad:

- **Alcaldía de Aguachica:** Manifiestan que durante la vigencia 2017 se encuentran ejecutando contrato para la actualización de software de ventanilla única de correspondencia y actualización de Tablas de Retención, de los cuales se adjuntan soportes.

Elaboraron programa de Gestión Documental, Tablas de Retención Documental y Cuadros de Clasificación, sin embargo, cabe aclarar y del mismo modo se le hizo saber a través de correo electrónico que las Tablas de Retención Documental deben ser presentadas al Consejo Departamental de Archivos para su convalidación, proceso que NO se ha llevado a cabo por parte de la Alcaldía.

- **Alcaldía de Chimichagua:** La Alcaldía remite soportes documentales en los que se evidencia que se han elaborado los instrumentos PGD, PINAR, SIC, TRD Y TDV, sin embargo, las TRD y TVD NO han sido remitidas al Consejo Departamental de archivos para ser convalidadas, situación que se le hizo saber a la señora alcaldesa a través de correo electrónico, como se muestra en los adjuntos.
- **Alcaldía de Becerril:** El comité de archivos creado es del año 2010, del cual no se ha reportado que se haya hecho modificación o actualización de dicho comité, así mismo reportan haber elaborado TRD, las cuales tampoco han sido remitidas al Consejo para su convalidación, las mismas fueron enviadas en medio magnético en virtud del informe presentado, pero se les hizo solicitud de presentar los soportes para poder hacer la revisión respectiva.

Sin embargo, en reportes anteriores se tiene que en el año 2012 fue modificado el comité interno de archivos y hay un concepto del Consejo Municipal de archivos convalidando las TRD y TVD.

- **Alcaldía de Bosconia:** Dentro de las actividades descritas manifiestan haber celebrado contrato de prestación de servicios en el año 2016 para evaluar el estado actual de archivos de la entidad, dentro del cual se hizo elaboración de TRD y PGD, sin embargo, igual que en las anteriores las TRD no han sido presentadas al Consejo Departamental para su revisión, con la Alcaldía de Bosconia en el año 2016 presentaron TRD para revisión, el Consejo emitió concepto solicitando se

✓



realizaran ajustes a las tablas, ajustes que nunca fueron presentados, sin embargo, posterior a ello se hace contratación para evaluar el tema de TRD.

En virtud de ello, se le hizo solicitud al señor Alcalde, a fin de aclarar si las TRD presentadas nuevamente son los ajustes solicitados por el Consejo en el año 2016 o si por el contrario la Alcaldía contrató su elaboración nuevamente, y que en cualquiera de los dos casos se debía seguir el proceso para su convalidación.

- **Alcaldía de González:** Dentro del informe presentado remiten acta de aprobación de instrumentos: PGD, PINAR, TRD, TVD, SIC, REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA, igualmente remiten las TRD con los soportes documentales para ser convalidadas por el Consejo Departamental de archivos, proceso que aún no se ha llevado a cabo.

Respecto a las TVD se le solicitó presentar los soportes, para poder realizar la revisión respectiva.

Igualmente han venido realizando actividades de organización documental, como se evidencian en los anexos entregados.

- **Alcaldía de la Gloria:** Manifiestan haber elaborado las Tablas de retención documental las cuales fueron adoptadas en el año 2011, frente a este caso en particular, se le hizo solicitud al alcalde de verificar si para ese entonces la instancia competente para hacer la convalidación (Consejo Municipal de archivos) llevó a cabo dicho proceso, ya que no se adjuntan evidencias de actas de aprobación ni de comité ni de consejo.

En ese sentido, se le conminó a que si dicho proceso no se llevó a cabo se hagan las gestiones pertinentes para que esas TRD sean convalidadas por la instancia competente y puedan aplicar dicho instrumento.

- **Alcaldía de la Jagua de Ibirico:** en el informe presentado, manifiestan haber elaborados los instrumentos archivísticos, PGD, PINAR, SIC, sin embargo, se le notifica a la entidad algunas imprecisiones presentadas, como son:
 - a) En informes anteriores dicen haber elaborado y aprobado TRD en el año 2012,
 - b) En el Diagnóstico de archivos hecho en 2015, dicen NO tener ese instrumento elaborado
 - c) En el PINAR que se elaboró basado en el diagnóstico, dentro de los proyectos a desarrollar no tienen contemplado las TRD

De acuerdo con eso, se le solicitó a la Alcaldía verificar si efectivamente en el año 2012 se elaboraron TRD, quién las aprobó y convalidó, y porque no se están aplicando, como lo evidencia el diagnóstico hecho.

Dentro de las actividades que ha venido haciendo también la alcaldía reportan la organización de archivos. ✓



- **Alcaldía de Pelaya:** Manifiestan haber elaborado Tabla de Retención Documental y que van a ser presentadas al Consejo para su convalidación, estas TRD y demás instrumentos en el año 2016 fueron presentados al Consejo Departamental a los cuales se le hicieron recomendaciones y ajustes a las TRD, a la fecha no se han presentado.

Adicional a ello, en la actual vigencia se encuentran ejecutando contrato y que tiene como objeto la implementación de un modelo de Gestión documental en el marco de la Ley de archivos y Ley de transparencia.

- **Alcaldía de Rio de Oro:** Manifiesta estar ejecutando contrato de prestación de servicios, el cual dentro de las actividades contratadas están: Actualización de las TRD de acuerdo con la estructura orgánica de la entidad, PGD, fortalecer el Comité de Archivos y capacitar a los funcionarios de la entidad.
- **Alcaldía de San Alberto:** Presentó TRD al Consejo para revisión y convalidación, proceso que se llevó a cabo y se socializó con funcionarios los ajustes que requerían las TRD, se está a la espera de que sean presentados nuevamente.
- **Alcaldía de Tamalameque:** De acuerdo con el informe, sólo se ha creado el Comité Interno de archivos en el año 2016 y se elaboró la guía para la producción de documentos, sin embargo, no han reportado la elaboración de los instrumentos archivísticos, por lo que se le hizo solicitud expresa al señor alcalde para que se haga un diagnóstico y se dé prioridad a los procesos archivísticos que deben adelantar.
- **Alcaldía de Valledupar:** La Alcaldía de Valledupar NO ha elaborado instrumentos archivísticos, tienen radicado un proyecto en el cual pretenden elaborar dichos instrumentos, los cuales también se encuentran incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, tercer eje.
- **Concejo Municipal de Valledupar:** Presentó solicitud para revisión de TRD, proceso que se llevó a cabo y se le solicitaron ajustes los cuales se encuentran adelantando.
- **Cámara de Comercio de Valledupar:** Presentó solicitud para revisión de TRD de tres unidades administrativas, proceso que se llevó a cabo y se le solicitaron ajustes los cuales ya fueron remitidos nuevamente y estamos en proceso de revisión.
- o **Gobernación del Cesar:** dentro de las actividades adelantadas en la Gobernación del Cesar, en la vigencia 2017, se han llevado a cabo:
 - o Adquisición de software de Gestión documental, el cual se encuentra implementado desde el 1 de junio de 2017 con 4 puntos de radicación de ventanilla única, igualmente un módulo de PQR web. ✓



- Capacitación a todos los funcionarios sobre el manejo e implementación del Software, proceso que ha venido siendo de manera secuencial buscando la empoderación de la aplicación.
- Se expidió la Resolución No. 2358 de 2017, por la cual se adoptó y se establecieron lineamientos para el uso e implementación del sistema de Gestión Documental adquirido.
- Creación de Grupo Interdisciplinario mediante resolución No. 4362 de octubre de 2017, para la actualización de la Tabla de Retención Documental de la Gobernación del Cesar.
- Organización documental, con apoyo del Archivo General del Departamento de procesos de contratación vigencia 2015 de la Secretaría de Salud, correspondientes a 109 unidades de conservación, que equivale a 27.5 metros lineales de archivos.
- Organización documental, con apoyo del Archivo General del Departamento de procesos de contratación vigencia 2016 de la Secretaría General, correspondientes a 154 unidades de conservación, que equivale a 38.5 metros lineales de archivos.
- Organización de Planos en sus respectivas planotecas, correspondientes a más de 200 planos.
- Actualización del procedimiento de trámite de comunicaciones oficiales de la entidad, acorde con el sistema de gestión documental adquirido.
- Descripción del fondo documental acumulado correspondiente a Comprobantes de egreso vigencia 2008.
- Transferencias documentales acorde con el procedimiento de la entidad de diferentes dependencias de la Gobernación como son: Oficina de control interno disciplinario, Planeación, Asesora Jurídica, Grupo de Conciliación, Grupo de Contabilidad, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud grupo de contratación, Secretaría General.
- Digitalización de expedientes contractuales vigencia 2015 y 2016, luego del proceso de organización, se encuentra en proceso de subir al software de Gestión Documental esta información y ponerla a disposición de usuarios para consulta.
- Capacitación a diferentes sectoriales de la Gobernación del Cesar en la aplicación de los procedimientos para la organización de archivos de gestión, así como el seguimiento a la organización de los archivos.
- Conservación de documentos, durante todo el año se programó limpieza en los 24 depósitos de archivo del edificio, es decir, cada mes se hace limpieza



con aspiradoras a los depósitos, estantería y unidades de conservación para retirar el polvo.

- Monitoreo de las condiciones de iluminación y humedad en los diferentes depósitos, llevando un registro con el fin de evitar alteraciones en las condiciones y garantizar la conservación de los documentos.

Como actividades complementarias, también se ha venido haciendo socialización con todos los municipios de las diferentes actividades que adelanta el Archivo General de la Nación, como capacitaciones virtuales, seminarios, así como, remitiendo a las diferentes entidades que han suscrito planes de mejoramiento archivísticos las guías para la elaboración del Plan como fueron: Gamarra, Aguachica, Agustín Codazzi, Corpocesar, Empocesar en liquidación, Edecesar en Liquidación la cual se encuentran sus fondos en custodia de la Gobernación del Cesar.

Así mismo, en conjunto con la Secretaría de Educación Departamental se puso en la página web de la Secretaría un link para la consulta y observaciones al proyecto de series y subseries comunes a las Instituciones educativas, de la cual también se muestran evidencias.

2.6. Avance de las actividades establecidas en el plan de acción del Consejo para la presente vigencia.

Para el año 2017, el Consejo Departamental de archivos no estableció un Plan de trabajo, sin embargo, como se puede evidenciar en el informe se ha venido haciendo un trabajo de seguimiento y acompañamiento a las diferentes entidades, tanto así, que las entidades a las cuales en el año 2016 se le hizo visita de seguimiento como fueron: San Alberto, Rio de Oro, Pelaya, Aguachica éste año han mostrado avances en los reportes que han enviado, se han adelantado procesos de contratación con miras a la organización de sus archivos y elaboración de los instrumentos archivísticos.

2.7. Registro de las TRD/TVD recibidas y convalidadas por el CDA en el I y II semestre de 2017.





DEPARTAMENTO DEL CUNIMAR

Municipio	Fecha TRD y TVD Recibidas por el CTA	Fecha TRD y TVD Revisadas	Fecha TRD y TVD Convalidadas	Observaciones
San Alberto	26/07/2017	Octubre 7 2017	N/A	Se solicitaron ajustes
González	23/10/2017	En proceso	N/A	No ha finalizado el proceso
Bosconia			N/A	No remitieron los soportes
Concejo de Valledupar	23/06/2017	13/09/2017	N/A	Se solicitaron ajustes
Cámara de Comercio de Valledupar	30/05/2017	17/08/2017	N/A	Se solicitaron ajustes, los cuales ya fueron radicados pero no han sido revisados.

2.8. Registro de conceptos emitidos (cantidad de conceptos).

Nota: Se adjuntan conceptos que se han emitido de acuerdo con el registro de TRD presentadas y revisadas durante la vigencia 2017, al igual que los conceptos emitidos en vigencias anteriores y sobre los cuales se solicitó ajustes y nunca han sido presentados.

2.9. Municipios del Departamento que reúnen condiciones para presentar la solicitud de declaratoria de archivo como bien de interés cultural. (identificarlos y relacionarlos).

No se tiene información relacionada con declaratoria de bienes de interés cultural, sobre todo porque es un tema que no ha sido ampliamente socializado por el Archivo General de la Nación, y ningún miembro del Consejo tiene el conocimiento suficiente en la materia para emitir un concepto o pronunciarse frente a este tema.

2.10. Relación del acompañamiento a los programas y proyectos de archivo de los municipios del departamento.

No se recibió durante la actual vigencia solicitud de acompañamiento a procesos archivísticos que se hayan contratado en las diferentes entidades.

2.11. Reporte de irregularidades presentadas en el cumplimiento de la legislación archivística.

De acuerdo con la revisión que se ha llevado a cabo del reporte que hacen las entidades al Consejo, se tiene que las siguientes entidades han elaborado y aprobado TRD y éstas no han sido remitidas al Consejo Departamental de Archivos para su revisión y convalidación, incurriendo en incumplimiento de acuerdo con lo establecido en el decreto 2578 de 2012 y acuerdo 004 de 2013, estas son:

- o **Aguachica:** Contrató en el año 2014 la elaboración de TRD y estas nunca fueron aprobadas por parte del Comité de Archivos de la entidad ni fueron remitidas al Consejo Departamental de archivos, en el año 2017 nuevamente se celebró contrato




- para actualización de TRD de acuerdo con el informe presentado y tampoco han sido enviadas al Consejo.
- **El Paso:** reporta aprobación de TRD en el año 2014 y nunca han sido enviadas al Consejo
 - **La Jagua de Ibirico:** Reporta aprobación de TRD en el año 2012 y nunca han sido remitidas al Consejo, sin embargo, en el Diagnóstico realizado en 2015, manifiestan NO tener TRD.
 - **La Paz:** Reporta aprobación de TRD en el año 2012 y nunca han sido remitidas al Consejo.
 - **San Diego:** Reporta aprobación de TRD en el año 2012 y nunca han sido remitidas al Consejo.
 - **San Martín:** Reporta aprobación de TRD en el año 2014 y nunca han sido remitidas al Consejo.
 - **Chimichagua:** reporta elaboración de TRD y no han sido remitidas al Consejo
 - **San Alberto:** En las visitas que se han realizado a este municipio se ha evidenciado un fondo acumulado con graves afectaciones biológica, por las condiciones en las cuales se encuentra, informe que fue presentado a la Alcaldía en dos oportunidades y también se notificó al Archivo General de la Nación, ya que se encuentra en grave riesgo de pérdida, informe que nuevamente se adjunta.

Por otra parte, dentro de las tablas de retención documental que ha revisado el Consejo Departamental de Archivos y ha solicitado ajustes las siguientes entidades no han presentado dichos ajustes:

- Alcaldía de Curumaní
- Alcaldía de Manaure
- Contraloría Departamental
- Contraloría Municipal
- Alcaldía de Pelaya
- Alcaldía de Bosconía
- Alcaldía de González, en dos oportunidades se ha solicitado ajustes y por tercera vez presentan nuevamente TRD las cuales están a espera de revisión.

3. NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CONSEJO

Desde el punto de vista de los territorios y especialmente en el Departamento del Cesar, siempre he manifestado no estar de acuerdo con la actual conformación de los Consejos Territoriales de archivos, los cuales se crearon de acuerdo con lo que establece el Decreto 2578 de 2012, sin embargo, desde mi punto de vista como Secretaría Técnica y a título personal considero que NO son funcionales, porque si bien es cierto, ha venido haciéndose un esfuerzo por sensibilizar a las entidades de la importancia en el manejo de la Gestión Documental, no es menos cierto que en las entidades hay poco personal CAPACITADO para asumir las tareas y responsabilidades que demanda ser miembro de un Consejo Departamental de Archivos, que dicho sea de otra manera, si TODAS las entidades estuvieran dando cabal cumplimiento a la implementación de la ley y elaboraran los instrumentos, los Consejos SÓLO tendrían que dedicarse a CONVALIDAR TRD y TVD. 



Ahora bien, el AGN ha venido capacitando en los territorios, en las entidades a los mismos consejos, pero esa capacitación sólo la recibe o asiste el Secretario Técnico, quién en últimas es quién saca adelante las actividades de los Consejos, pero el tema NO es de capacitación, considero que si se están asignando unas responsabilidades tan enormes a los Consejos, deberían dar plena autonomía para conformarlos con personal CAPACITADO, que conozca del tema y que por encima de todo, quiera desarrollar esta labor y como una imposición.

En ese sentido, desde el CDA Cesar para el próximo año queremos impulsar la renovación de miembros que han venido figurando sólo en el papel, pero que nunca asisten a una reunión y convocar dentro de los diferentes sectores, educativos y de otras entidades a funcionarios que quieran hacer parte de él, obviamente solicitaremos al AGN la aprobación de este cambio.

Respecto a las observaciones presentadas por el AGN al informe de gestión vigencia 2016, manifiestan:

1. La realización de pocas reuniones, si bien es cierto, se convocó a pocas reuniones eso conlleva a que precisamente los miembros muestran poco interés o no asisten, sin embargo, las notificaciones se hacen a través de correo al igual que las decisiones que se tomen, pero siempre desde la Secretaría técnica se ha venido cumpliendo con el fin.
2. Capacitaciones, en el año 2016 se brindó el apoyo para que llevara a cabo la Capacitación regional en la ciudad de Valledupar, a la cual asistieron muchas entidades, estas no se hacen con más regularidad precisamente por la poca disposición que hay en los territorios de asistir.
3. Recomiendan incrementar las visitas de seguimiento, como ya lo mencionaba las visitas las realiza la Secretaría Técnica del CDA, y eso implica ausentarse en dos o más días de la oficina que lidera debido a la geografía del Dpto, situación que no resulta fácil, ya que no siempre son aprobadas y las mismas responsabilidades con las otras funciones que desempeñamos, impiden hacer más visitas con más frecuencia.

Sin embargo, se destaca el reconocimiento que hacen al CDA Cesar, a pesar de las limitaciones que se tienen y las cuales se ponen de presente en este informe, que se ha venido trabajando y seguiremos trabajando buscando dar cumplimiento a las funciones que nos atañen, sin embargo, los aspectos con los cuales se difiere tienen como único fin buscar alternativas de mejora.

4. REPORTE DE NOVEDADES

No tenemos reportes

5. CONCLUSIONES:

Dentro del trabajo que se viene realizando en el territorio, se han logrado avances significativos en materia de Gestión documental, sin embargo, hago un llamado al Archivo General de la Nación, ya que aun cuando no es función del Consejo Departamental



convalidar o revisar instrumentos archivísticos como PGD, PINAR, SIC, dentro de los que han remitido y se han podido analizar no se elaboran siguiendo la metodología propuesta, muchos replican la normativa y definiciones alejados de lo que realmente es el instrumento que se requiere, lo que para nosotros preocupa porque las entidades con el afán de aumentar los índices de gestión, los cuales se miden por la publicación de estos instrumentos, están invirtiendo recursos significativos para su elaboración y no están aplicando.

En ese sentido, es pertinente hacer un mayor seguimiento a los instrumentos que se están elaborando y que ninguna instancia convalida.

Es conveniente que a estas entidades que están reportando altos índices en los reportes de FURAG, por que han elaborado "TODOS" los instrumentos, se haga un seguimiento a fin de verificar su correcta implementación.

6. ANEXOS

Se anexan CD con soportes escaneados.


Datos de la Entidad:

Nombre: Gobernación del Cesar
Dirección: Calle 16 No. 12-120 Edificio Alfonso López Pumarejo-Valledupar
Teléfono: 5748230 Ext. 102
Correo Electrónico: general@cesar.gov.co; archivo@cesar.go.v.co
Página web: www.cesar.gov.co

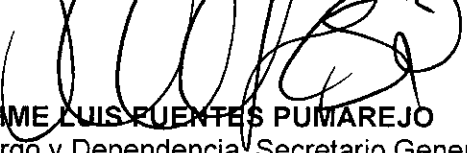
Datos de Contacto:

Nombre: ARACELY DEL CARMEN NARVAEZ ALTAMIRANDA
Dirección: Calle 14 No. 13-45 Barrio Obrero- Archivo General del Departamento del Cesar
Teléfono: 5840288
Correo Electrónico: archivo@cesar.go.v.co

ELABORADO POR:


ARACELY DEL C. NARVAEZ ALTAMIRANDA
Líder Archivo General del Departamento
Secretaria Técnico CDA

APROBADO POR:


JAIMÉ LUIS FUENTES PUMAREJO
Cargo y Dependencia: Secretario General – Presidente del CDA
Fecha de aprobación: noviembre de 2017
Fecha de corte: octubre de 2017